

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Internacional de Acción por las Dos Vidas, que se celebra el 8 de agosto de cada año, promovido por organizaciones de la sociedad civil y movimientos provinda de distintos países.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analía Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

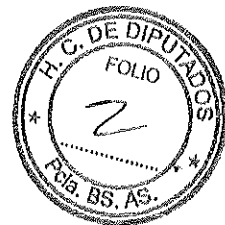
Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VERA CHAYEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad expresar la adhesión de esta Honorable Cámara a la conmemoración del Día Internacional de Acción por las Dos Vidas, celebrado cada 8 de agosto, fecha que constituye una oportunidad para reflexionar sobre el valor de la vida humana, la importancia de la maternidad y la necesidad de fortalecer una cultura de respeto y acompañamiento hacia toda mujer que atraviese un embarazo.

La defensa de la vida constituye uno de los principios morales más antiguos y universales de la humanidad. Toda persona posee una dignidad inherente, que no depende de sus capacidades, de su autonomía, de su etapa de desarrollo ni de las circunstancias en las que se encuentre y que merece ser reconocida y protegida en todas las etapas de la existencia humana.

Es un hecho biológico fundamental que, desde la fecundación, comienza la existencia de un nuevo organismo humano con identidad genética propia, diferente de la de su madre y de su padre, que inicia un proceso continuo de desarrollo. No hay un momento posterior —implantación, latido, viabilidad o nacimiento— en el que este organismo se “convierta” en un ser humano se trata del mismo ser en distintas etapas de su vida. Para quienes promueven esta conmemoración, esa realidad biológica constituye también un fundamento ético suficiente para reconocer el valor de la vida humana desde sus primeras etapas.

La vida, la libertad y la propiedad constituyen los derechos fundamentales que posee todo ser humano. Sin embargo, la vida ocupa un lugar primordial, pues sin ella resulta imposible el ejercicio de la libertad y de la propiedad. La protección de la vida constituye, en consecuencia, la condición indispensable para la plena realización de los demás principios que sustentan la libertad y la dignidad humanas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analía Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.